



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de fiscalización de la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de LCSP,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del servicio de asesoría jurídica en materia de violencia de género, derecho de familia e igualdad e impartición de acciones formativas de sensibilización y previsión sobre estas materias del Ayuntamiento de Piélagos, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 231.22609.02.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y la composición de la Mesa de Contratación en su caso.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS (Cantabria)

☎ 942 076 900 – Fax: 942 076 901

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

C.I.F.: P-3905200F

Firma 1 de 2	14/03/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Martin Cobo Solana
Firma 2 de 2	14/03/2019	ALCALDESA	Verónica Samperio Mazorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fa40f362d4704f669b3a241f0e93e9ab001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/606 - Fecha Resolución: 14/03/2019

